

PROCESO: SUCESION
RADICACION: 2020-405

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, Abril siete (07) de dos mil veintidós (2022).

Al tenor de lo dispuesto en el artículo 501 del Código General del Proceso fíjese el día veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós a las 8:30 a.m para dar continuación a la diligencia de inventarios y avalúos dentro del presente diligenciamiento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

A handwritten signature in dark ink, consisting of a series of connected loops and strokes, positioned above the printed name.

WILSON FARFAN JOYA

JUEZ